



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC171013Q	Sello
Código de verificación  4U1Y 3Y25 4R28 0H1E 0OLC	Expediente CAA/2023/204	Fecha 17-04-2023
Asunto RESOLUCION DE PRESIDENCIA INICIAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Interesado	

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que con fecha de 17 de abril de 2023, el Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio emite informe en el que hace constar lo siguiente:

1) ANTECEDENTES

El Consorcio de Aguas de Asturias (Cadasa) estará presente con un stand propio, como cada año, en la Feria Internacional de Muestras de Asturias de Gijón (FIDMA-2023), que tendrá lugar entre el 5 y el 20 de agosto de 2023.

La participación en la FIDMA-2023 se enmarca en las actividades de promoción y divulgación programadas con el propósito de sensibilizar y concienciar a la población en general sobre el uso responsable del agua, además de dar a conocer las infraestructuras principales -gestionadas por Cadasa- para disponer de agua potable y tratar debidamente el agua residual, evidenciando el esfuerzo realizado por instituciones públicas y privadas así como por la propia ciudadanía para crear unas redes que resultan desconocidas, probablemente por no ser visibles al encontrarse en su mayor parte soterradas.

Para asegurar la disponibilidad de un espacio adecuado, se ha contratado con la cámara de comercio de Gijón, como proveedor único, el mismo espacio utilizado en años anteriores (42 m²; aprox. 7x6 m) en el Pabellón n.º 3, stand n.º 21, del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro, lugar utilizado en eventos precedentes y que se ha estimado suficiente. En dicho contrato se incluye además los paneles laterales y suelos, frontis, cuadro eléctrico, derechos de inscripción, iluminación y limpieza básica.

La celebración de un Día del Agua en la FIDMA, que se estrenará en esta FIDMA 2023, supone para Cadasa redoblar su presencia con distintas actividades en las que el agua será la protagonista.

Como parte de las acciones vinculadas a la celebración de este Día del Agua, Cadasa instalará el contenedor marítimo habilitado como stand móvil y organizará una mesa redonda con profesionales del sector a la que se invitará, entre otras, a distintas administraciones, colegios profesionales, sindicatos, empresas tecnológicas y organismos públicos de innovación o centros tecnológicos. Al menos esta es la previsión inicial, la cual podría sufrir ciertas modificaciones.



2) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde la Gerencia del Consorcio y la propia Consejería se ha estimado oportuna la presencia del Consorcio en la Feria Internacional de Muestras de Asturias al resultar este un evento que goza de gran asistencia de público (ciudadanía) y que sirve a dos fines pretendidos: dar conocimiento de la existencia del Consorcio, sus competencias, instalaciones, etc., y, sensibilizar a la población en el uso adecuado del agua y de las redes de saneamiento.

La presencia de Cadasa en la FIDMA requiere, además de la contratación del espacio ya citado en el epígrafe precedente; del diseño, producción, montaje y desmontaje de un stand propio, con una línea temática enmarcada en los mensajes principales de su campaña divulgación.

En el Día del Agua en la FIDMA se ubicará, en la explanada principal de acceso al recinto ferial, el stand contenedor, para lo que será necesario adecuar los contenidos y contar con dos personas adicionales de atención al público; también se realizará una mesa redonda con profesionales del sector que requerirá del alquiler de la sala, los equipos de sonido y personal de atención al público, entre otros.

En ambos espacios se deberá contar con personal auxiliar de atención suficiente para atender y acompañar a las personas que acudan a participar en las actividades previstas. A título informativo, en la edición del 2022 el stand del Consorcio tuvo casi 30.000 visitas.

Durante los 16 días que dura el evento, será necesario contar con la figura de coordinación tanto del personal como de las actividades a desarrollar, que organice el acondicionamiento, la limpieza periódica y retirada de residuos del stand, además de la recogida y custodia de material promocional.

*De acuerdo con lo anterior, se hace preciso también contratar, además de los servicios descritos, algunos suministros tales como material promocional, folletos, etc. En cualquier caso, **el peso económico estimado de los suministros será inferior al de los servicios.***

3) PRESUPUESTO ESTIMADO

Aunque aún es necesario efectuar un estudio de mercado, definir los productos y determinar las cantidades finales que se precisarán, se estima que el importe máximo del contrato podría estar en torno a 135 000,00 € (IVA no incluido).

4) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en consideración los plazos de ejecución y la necesidad de disponer del servicio con la suficiente antelación para el diseño y producción del stand y los materiales, se considera oportuno licitar el contrato por el procedimiento abierto simplificado ya que se cumple los requisitos fijados en la LCSP para esta modalidad, esto es:

Servicio de importe inferior a 140 000,00 €

Los criterios de adjudicación que se fijarán serán todos automáticos, mediante fórmulas, sin juicio de valor.



5) PROPUESTA

Conforme a lo anteriormente expuesto se propone:

- i) **Se autorice el inicio del expediente** de contratación del servicio “ST_(23-0035) FIDMA 2023.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONTRATO EJECUCION, ORGANIZACION Y ATENCION STAND CONSORCIO / CAA-2023-204” mediante procedimiento abierto simplificado.
- ii) **Se ordene la redacción** del pliego de prescripciones técnicas particulares (**PPTP**) y del pliego de cláusulas administrativas particulares (**PCAP**).

Vista la propuesta realizada por la Gerencia de la Entidad, al inicio del correspondiente expediente de contratación, en los términos informados previamente.

Por la presente, en uso de las atribuciones que a esta Presidencia confiere el artículo 14, de los Estatutos del Consorcio, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016), al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la LCSP,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, mediante el procedimiento abierto simplificado, para la “ejecución, organización y atención de los Stands del Consorcio en el FIDMA 2023”.

Segundo.- Ordenar la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al Servicio de Telemática, del Pliego de Prescripciones técnicas particulares.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Telemática, a los servicios administrativos del Consorcio y a los interesados.”

Doy fe,